



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

**CERTIFICADO N° 655/ 2020**

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XXIII. Sesión Ordinaria virtual del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 10 de diciembre de 2020, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la Propuesta de Distribución Comunal de Recursos Sectoriales para el Programa de **"PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA"**, conforme al siguiente recuadro:

NOMBRE DE LA COMUNA	PORCENTAJE ALTERNATIVA 2
IQUIQUE	16%
ALTO HOSPICIO	17%
POZO ALMONTE	14%
PICA	13%
HUARA	17%
CAMIÑA	12%
COLCHANE	11%
	100%

Se hizo presente en Sala que conforme a lo establecido en el calendario del MINVU y considerando que el programa se encuentra en proceso de certificación ISO 9001, esta propuesta debería haber sido ratificada o modificada a más tardar el día 30 de noviembre del 2020, para informar a los municipios el porcentaje de recursos sectoriales del programa 2020 disponibles en sus comunas, y al no existir pronunciamiento en esa fecha se aplicó la distribución porcentual de la Alternativa N° 1.

Sin perjuicio de lo anterior, el cuerpo colegiado aprobó la Distribución Porcentual de la Alternativa N° 2, en los porcentajes señalados por comunas y acordó solicitar a las autoridades del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, revisar la decisión adoptada y reconsiderar lo resuelto por el Consejo Regional, cuya propuesta resulta más equitativa para la Provincia del Tamarugal.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N° 1148, de fecha 12 de noviembre de 2020, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; Luis Carvajal Veliz; José Lagos Cosgrove; Francisca Salazar Callasaya; Alberto Martínez Quezada y Rubén López Parada.

Se deja constancia que los Consejeros Regionales Sra. Verónica Aguirre Aguirre y Sr. Lautaro Lobos Lara; informaron a la secretaría ejecutiva sus ausencias por razones médicas.

Conforme. - Iquique, 14 de diciembre de 2020.-



**WILLIAM MILES VEGA**  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARIA DE CONSEJO